



GOBIERNO de  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO  
DE CULTURA  
Y DEPORTES

DIRECCION GENERAL DE LAS ARTES  
DEPARTAMENTO FINANCIERO



Reg. Delegación RRHH  
Of. No. 1872-2023  
Ref. SAPM/jeapm

Guatemala, 04 de diciembre de 2023

Licenciado  
**Luis Alberto Valenzuela Ramírez**  
Subjefe de Departamento Técnico II  
Departamento Financiero  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección General de las Artes

Licenciado Valenzuela Ramírez:

De manera atenta me dirijo a usted, con referencia a la Circular 020-2021 remitida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF, donde solicita se traslade la información descrita según corresponda del Artículo 17 del Decreto 101-97 de la "Ley Orgánica del Presupuesto" incisos a, b y c.

Por lo anterior, referente al inciso "a" y "b" se adjuntan los documentos de respaldo del mes correspondiente. Cabe mencionar que en relación al inciso "c" no se adjuntan dichos documentos, en virtud que durante el mes de noviembre no se tuvo ningún movimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



  
**Vera Lucía Díaz Aguilar**  
Delegada de Recursos Humanos en Funciones  
Dirección General de las Artes  
Ministerio de Cultura y Deportes

Adjunto 07 folios inclusive.  
C.c. Archivo.

**ARTÍCULO 17 TER**

**C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES**

**DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES**

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Vera Lucía Díaz Aguilar

Mes/ año: Noviembre 2023

No.	Bono	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
	SIN MOVIMIENTOS			

Nota: Para dar cumplimiento a este inciso, deberá remitir copia de los documentos de respaldo respectivos, en forma digital

*Vera Lucía Díaz Aguilar*  
 Delegada de Recursos Humanos en Funciones  
 Dirección General de las Artes  
 Ministerio de Cultura y Deportes

